

Signatura: REPL.VIII/1/R.2/Rev.1
Tema: 5
Fecha: 15 febrero 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

Consulta sobre la Octava Reposición
de los Recursos del FIDA — Período de sesiones de organización
Roma, 15 de febrero de 2008

Para **aprobación**

Nota para los miembros de la Consulta

Este documento se presenta a la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Consulta, se invita a los miembros que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Timothy W. Page

Jefe de la Secretaría de la Reposición

Tel.: (+39) 06 5459 2064

Correo electrónico: t.page@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se invita a la Consulta a que examine y apruebe las fechas propuestas para los períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto y quinto, que figuran en el párrafo 3 del presente documento, y tome nota del plan de trabajo indicativo que se incluye en el anexo.

Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

1. La Junta Ejecutiva, en su 92º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2007, examinó un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA y decidió presentar dicha resolución, recogida en el documento GC 31/L.4, junto con sus recomendaciones, al Consejo de Gobernadores, para que procediera a su aprobación en el 31º período de sesiones. En previsión de la aprobación de esa resolución y después de consultar a los Coordinadores de las Listas, el Presidente del FIDA envió una invitación para celebrar el período de sesiones de organización de la Consulta el viernes 15 de febrero de 2008, en el Palazzo dei Congressi, Piazzale J.F. Kennedy (EUR), Roma.
2. La resolución, una vez aprobada, permitirá examinar los recursos de que dispone el FIDA antes de que termine el período de la Séptima Reposición, el 31 de diciembre de 2009. Los períodos de sesiones de la Consulta sobre la Octava Reposición tendrían lugar en 2008 y las recomendaciones de la Consulta se comunicarían al Consejo de Gobernadores en su 32º período de sesiones, en 2009, con objeto de garantizar que la reposición entre en vigor en 2010. El período de reposición de tres años también concuerda con el de las ventanillas de financiación de los bancos regionales de desarrollo y de la Asociación Internacional de Fomento.
3. A este respecto, se espera que las negociaciones de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA concluyan en el plazo de un año y que un período de sesiones de organización y cuatro períodos de sesiones sustantivos basten para concluir los debates. Así pues, se proponen las fechas siguientes para los períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto y quinto de la Consulta sobre la Octava Reposición:

Segundo período de sesiones: martes 22 y miércoles 23 de abril de 2008

Tercer período de sesiones: martes 8 y miércoles 9 de julio de 2008

Cuarto período de sesiones: martes 7 y miércoles 8 de octubre de 2008

Quinto período de sesiones: jueves 18 y viernes 19 de diciembre de 2008

4. Se invita a los Estados Miembros a aprobar las fechas propuestas para los futuros períodos de sesiones de la Consulta.
5. Se invita igualmente a los Estados Miembros a considerar el anexo de este documento, en el que figura una lista indicativa de los temas que han de examinarse durante la Consulta.

Lista indicativa de temas que habrá de considerar la Consulta

Período de sesiones de organización:	Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta
Segundo período de sesiones (abril de 2008):	Prioridades para el período de la Octava Reposición (2010-2012) Necesidades de financiación para el período de la Octava Reposición (2010-2012)
Tercer período de sesiones (julio de 2008):	Por determinar
Cuarto período de sesiones (octubre de 2008):	Proyecto de informe de la Consulta
Quinto período de sesiones (diciembre de 2008):	Acuerdo sobre las necesidades de recursos Versión definitiva del informe de la Consulta

